¡EL TALMUD DESENMASCARADO!

LAS ENSEÑANZAS RABINICAS SECRETAS SOBRE LOS CRISTIANOS

Rev. I. B. PRANAITIS

Sacerdote Católico Romano, Doctor en Teología.
Profesor de Idioma Hebreo en la Academia Imperial Eclesiástica
de la Iglesia Católica Romana en el viejo San Petersburgo.

La edición original —en hebreo y latín— fue realizada en 1892 *en el Taller de Imprenta de la Academia Imperial de Ciencias de San Petersburgo.*

EDICIONES ESOTERICAS

Avda. San Juan No. 35-90
A. A. 30130
Medellín Colombia
HECHO EN COLOMBIA

EDITORIAL



LIBRERIA ALPHA
2710 S.W. 8th St.
Miami, FL. 33135
Teléfono: 642-0654

THE TALMUD UNMASKED

THE SECRET RABBINICAL TEACHINGS CONCERNING CHRISTIANS

By

REV. I. B. PRANAITIS

Roman Catholic Priest; Master of Theology and Professor of the Hebrew Language at the Imperial Ecclesiastical Academy of the Roman Catholic Church in old St. Petersburg.

(Translation of the author's Latin Text)

* * * * *

St. Petersburg
Printing office of the
Imperial Academy of Sciences
1892

IMPRIMATUR
St. Petersburg,
April 13, 1892
KOZLOWSKY
ARCHBISHOP METROPOLITAN OF MOGHILEFF

THE THUNDERBOLT, INC.
P.O. Box 1211
Marietta, Georgia 30060

Reproducción de la portadilla de la edición norteamericana

EXCELLENTISSIMO AC REVERENDISSIMO

DOMINO DOMINO

FRANCISCO ALBINO

SYMON

EPISCOPO ZENOPOLITANO

SUFFRAGANEO ARCHIDIOECESEOS MOHILOVIENSIS

Suae Sanctitatis Praelato Domestico

S. THEOLOGIAE DOCTORI

Rectori Academiae Caesareae Romano-Catholicae Ecclesiasticae Petropolitanae

ORDINUM EQUITI

PROFESSORI CLARISSIMO

MODERATORI SUO OPTIMO

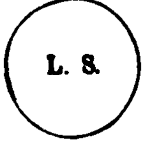
DICAT DEDIT ATQUE

Auctor.

IMPRIMATUR.

Petropoli, die 13 Aprilis 1892 a.

Archiepiscopus Metropolita Mohiloviensis KOZŁOWSKI.



f. m. Secretarii in Spiritualibus

C. Propolanis S. Th. C.

Типографія Императорской Академіи Наукъ. (Вас. Остр., 9 лин., № 12).

NOTA DEL EDITOR NORTEAMERICANO

Mucha gente en la actualidad siente un profundo interés por conocer lo que enseña realmente el Talmud judío acerca de los cristianos, y para un tratado exacto y auténtico sobre este tema no es necesario seguir indagando, pues tenemos la obra erudita del Rev. Padre I. B. Pranaitis, un idóneo hebraísta y teólogo católico romano de la Academia Imperial del viejo San Petersburgo. Su obra está escrita en hebreo y latín y lleva el Imprimatur *de su superior eclesiástico.*

*Esta es una traducción fiel del texto en latín del Padre Pranaitis, y hemos pensado que será apreciada por todos aquellos interesados en conocer lo que este gran maestro escribió sobre este importante tema basado en las fuentes originales talmúdicas. El Padre Pranaitis fue uno de los "liquidados" * por la* Cheka *durante la revolución bolchevique en Rusia.*

Muchos lectores se acordarán que en 1934 *publicamos una obra titulada* ¿Puede esto ser verdad?, *habiendo sido muchos los que dijeron que revelaba cosas hasta entonces ignoradas. Ningún lector con una mente sana podría contestar la pregunta del título en cuestión en forma negativa.*

Creemos que el presente trabajo es una continuación de nuestro libro anterior, y que ofrece una prueba de que "eso es verdad". Esta obra ha sido cuidadosamente traducida y superará exitosamente el examen de los eruditos, y obtendrá, por consiguiente, el respeto del pueblo americano. El Departamento de Inteligencia de las fuerzas de defensa de todos los países debe suministrar una información exacta si es que desea evitar la derrota.

Este libro es editado por uno que osó encender la luz de la verdad en otras publicaciones. Observaremos con interés las reacciones que producirá su aparición, y nos aventuramos a sugerir que los críticos sean tan cuidadosos en documentar sus argumentos como lo han sido los hechos presentados aquí.

E. N. SANCTUARY

* Se remite al lector al epílogo, pág. 85, con la sugerencia de que lo lea ahora.

DEDICATORIA DEL AUTOR

SU EXCELENCIA:

A fin de recompensar en alguna medida su gran bondad hacia mí, cuyas demostraciones he experimentado tan a menudo y de múltiples maneras, he decidido dedicarle este pequeño libro. Es pequeño en tamaño pero ha sido preparado con mucho esfuerzo y esmero, y abrigo la esperanza que usted no lo rechazará, por cuanto constituye los primeros frutos del trabajo de aquél al que usted una vez, al mostrarse tan bondadosamente complacido, le dio el título, de ser los primeros resultados de sus tareas como Rector de esta Academia. Ruego por lo tanto a Su Excelencia quiera bendecir esta obra que acabo de completar, de manera que pueda cumplir el propósito para el cual fue escrita. Bendígame también para que muy pronto pueda realizar obras más grandes para la gloria de Dios y para el honor y el progreso de nuestra *Alma Mater*, la que ha sido dirigida por usted durante ocho años, siendo la persona que más la enaltece.

Que estas páginas sean para Su Excelencia la prueba de mi eterno y sincero cariño y gratitud.

El devoto discípulo de Su Excelencia,

IUSTINUS BONAVENTURA PRANAITIS

ANTIFONA

"Que se manifiesten nuestros escritos a toda la gente. ¡Que conozcan cómo es el código de nuestra moral! ¡No debemos temer este examen, por cuanto nosotros poseemos un corazón puro y un espíritu limpio! ¡Dejad a las naciones que investiguen las moradas de los hijos de Israel, y que por sí mismos se convenzan cómo ellos son realmente! Entonces ciertamente exclamarán con Baalam, cuando fue a maldecir a Israel: '¡Qué hermosos son tus pabellones! ¡Oh, Israel! ¡Qué hermosos tus hogares!'" (1).

"En su actitud hacia los no-judíos, la religión judía es la más tolerante de todas las religiones del mundo . . . Los preceptos de los antiguos rabinos, aunque hostiles hacia los gentiles, de ninguna manera pueden ser aplicados a los cristianos" (2).

"Toda una serie de opiniones se podría citar, de los escritos de las más altas autoridades rabínicas para demostrar que estos maestros inculcaban en su gente un gran amor y respeto por los cristianos, a fin de poder mirar a los cristianos, que creen en el Dios verdadero, como hermanos, y rogar por ellos" (3).

"Declaramos por este medio que el Talmud no contiene nada en contra de los cristianos" (4).

(1) J. Singer: *¿Deben los judíos convertirse al cristianismo?*, p. 6. Viena, 1884.

(2) Daniel Chwolson: *¿Utilizan los judíos sangre cristiana?*, pp. 11, 12, San Petersburgo, 1879. (N. del A.)

(3) Revista Polaca *Izraelita* (Varsovia) Nº 48, p. 459c, 1891.

(4) Dr. A. Jellenek: *Gegen die Antisemiten* (En contra de los anti-semitas), p. 9, Viena, 1882.

PROLOGO

Mucha gente que se muestra interesada en la cuestión judía acostumbra a preguntar si existe o no alguna cosa en el Talmud que no sea hermosa y sublime y alejada completamente de todo lo que sea odio hacia los cristianos. Sobre este tema existe una confusión tan grande de opiniones, que al escuchar a los que tan sabiamente argumentan sobre el mismo, uno podría creer que discuten sobre una muy remota y antigua raza de gente, y no sobre el pueblo de Israel que vive en medio de nosotros, de acuerdo a un código de moral inalterable por el cual la vida religiosa y social de los judíos ha sido regida hasta el día de hoy.

Siendo esto así, emprendí esta obra para mostrar lo que *realmente* enseña el Talmud sobre los cristianos, y poder satisfacer de esta manera los anhelos de aquellos que desean interiorizarse sobre esta doctrina, de las auténticas fuentes originales.

Con este fin he traducido los libros talmúdicos más conocidos que se refieren a los cristianos, y he ordenado estas fuentes de manera que se destaque claramente la imagen del cristianismo tal como el Talmud lo presenta a los judíos.

Para no ser acusado de utilizar un texto desvirtuado del Talmud o de no haberlo interpretado correctamente, como ha sucedido generalmente con aquellos que han intentado develar las enseñanzas secretas de los judíos, he colocado el texto hebreo frente al texto en latín. *

Lo he dividido todo en dos secciones, la primera trata sobre las enseñanzas del Talmud respecto a los cristianos, y la segunda, sobre las reglas que los judíos están obligados a cumplir en su convivencia con los cristianos.

En el siguiente capítulo efectúo una introducción de éstos y un breve análisis sobre el mismo Talmud.

* En esta edición el texto hebreo fue omitido. (N. del T. de la edición norteamericana).

"¿QUE HAY DE SORPRENDENTE EN QUE SE HALLEN EN EL TALMUD ALGUNOS ATAQUES CONTRA JESUS? LO SINGULAR SERIA QUE FUESE DE OTRA MANERA, Y SI HAY QUE ADMIRARSE DE ALGO, ES DE QUE ESOS ATAQUES NO SEAN MAYORES".

ISIDORE LOEB

SECRETARIO DE LA ALIANZA ISRAELITA UNIVERSAL

(*Revue de Etudes Juives*, t. I, p. 256).

EL TALMUD

El nombre TALMUD proviene del vocablo LAMUD —*enseñanza*—, cuyo significado es *La Enseñanza*. Mediante la metonimia se lo emplea para significar el libro que contiene la Enseñanza, enseñanza que lleva el nombre de Talmud, o sea, el libro doctrinario que por sí solo expone y explica completamente toda la ciencia y enseñanza del pueblo judío.

Con respecto al origen del Talmud, los rabinos (5) lo consideran a Moisés como su primer autor. Ellos sostienen que, además de la ley escrita sobre tablas de piedras que Moisés recibió de Dios en el Monte Sinaí, que lleva el nombre de *Torah Schebiktab*, recibió también las interpretaciones de la misma, o sea la ley oral, que lleva el nombre de *Torah Shebeal Peh*. Ellos afirman que ese es el motivo por el cual Moisés permaneció tanto tiempo en el monte, por cuanto Dios le pudo haber entregado la ley escrita en un día (6).

Se dice que Moisés transmitió esta ley oral a Josías; Josías a su vez la transmitió a los setenta ancianos; estos ancianos a los profetas, y los profetas a la Gran Sinagoga. Se afirma que posteriormente fue transmitida en forma sucesiva a ciertos rabinos hasta que no fue posible retenerla más oralmente.

Dígase lo que se diga sobre esta historia de los rabinos, es suficientemente conocido que antes del nacimiento de Cristo, existían en Palestina colegios en los que se enseñaba literatura sagrada. Las interpretaciones de los doctores de la ley se registraban sobre cartas y listas como una ayuda memoria, las que una vez recopiladas, constituyeron los comienzos del Talmud judío.

En el siglo segundo después de Cristo, el rabino Jehuda, llamado El Santo y El Príncipe, advirtiendo que la ciencia de los judíos disminuía, que su ley oral se estaba perdiendo, y que los judíos se estaban dispersando, fue el primero en considerar los medios de restaurar y preservar su ley oral. Recopiló todas las listas y cartas y formó, de éstas, un libro que se llamó el *Sepher*

(5) Cf. Rabino Levi en Berakhoth, fol. 5a, Rabino Iochanan en *Megillah*, f. 19b.

(6) Para probar esto apelaron al *Exodo*, Cap. XXIV, 12: "Mas Dios dijo a Moisés: Sube a lo alto del monte en donde estoy, y detente allí y te daré unas tablas de piedra con la ley y los mandamientos que tengo escritos en ellas, a fin de que los enseñes al pueblo". Ellos afirman que en este pasaje las palabras "tablas de piedra" significan los diez mandamientos, que "una ley" significa el Pentateuco, "los mandamientos" significan el *Mischnah;* "que tengo escritos en ellas" los profetas y los hagiógrafos; y "a fin de que los enseñes al pueblo" el *Gemarah*. Cf. *Berakhot*, fol. 5a.

Mischnaioth, o *Mischnah*, un *Deuterosis*, o segunda ley. Lo dividió en seis partes, las que fueron a su vez divididas en muchos capítulos. Esto lo analizaremos más adelante.

El *Mischnah* es el fundamento y la parte principal de todo el Talmud. Este libro fue aceptado en todas partes por los judíos y fue reconocido como el auténtico código de la ley. Fue explicado en sus Academias de Babilonia —Sura, Pumbaditha y Nehardea— y en sus Academias de Palestina —Tiberias, Iamnia y Lydda.

A medida que con el correr del tiempo se acrecentaban las interpretaciones, se registraban las polémicas y resoluciones de los doctores de la ley en lo concerniente al *Mischnah*. Estos escritos pasaron a formar parte del Talmud bajo el nombre de *Gemarah*.

Estas dos partes están dispuestas de tal modo a través de todo el Talmud, que el *Mischnah* sirve primeramente como una especie de texto de la ley, siguiéndole el *Gemarah* como un análisis de las diversas opiniones que conducen a las resoluciones definitivas.

Sin embargo, no todos los preceptos del *Mischnah* fueron discutidos en los colegios judíos. No se hacían comentarios de aquellos preceptos que fueron anulados debido a la destrucción del Templo y de los que se podían observar únicamente en Tierra Santa. Su explicación se dejó para la venida de Élías y del Mesías. Es por este motivo que algunos pasajes del *Mischnah* faltan en el *Gemarah*.

En la interpretación del *Mischnah* del Rabino Jehuda, las escuelas de Palestina y Babilonia siguieron cada una sus propios métodos, y así de este modo, siguiendo cada una su propio camino, dieron nacimiento a un *Gemarah* doble: las versiones de Jerusalén y las de Babilonia. El autor de la versión de Jerusalén fue el Rabino Jochanan, quien presidió la sinagoga de Jerusalén durante ocho años. Escribió treinta y nueve capítulos de comentarios sobre el *Mischnah* el que fue completado en el año 230 D.C.

El *Gemarah* babilónico, sin embargo, no fue compilado por una sola persona, ni tampoco en una sola época. El Rabino Aschi lo comenzó en el año 327 D.C. y dicha tarea le llevó sesenta años. Le siguió el Rabino Maremar alrededor del año 427 D.C., y lo completó el Rabino Abina alrededor del año 500 D.C. El *Gemarah* babilónico contiene treinta y seis capítulos explicativos.

Este doble *Gemarah* agregado al *Mischnah* forman también un doble Talmud: la versión de Jerusalén, que, debido a su brevedad y vaguedad no se la utiliza mucho; y la versión babilónica, que ha sido tenida siempre en el más alto de los conceptos por los judíos de todas las épocas.

Al *Gemarah* le siguen agregados que llevan el nombre de *Tosephoth* (7). Así fue como el Rabino Chaia primeramente denominó sus opiniones sobre el *Mischnaioth*. El y el Rabino Uschaia fueron los primeros en explicar este libro públicamente en los colegios. Los comentarios sobre el *Mischnah* realiza-

(7) De *Tosepheth*, o *Tosiphta*, que significa *agregado*.

dos por los doctores fuera de los colegios llevaron el nombre de *Baraiethoth* (8), u opiniones externas.

Estos comentarios fueron más adelante completados por otros que se llamaron *Piske Tosephoth,* tesis breves y principios simples.

Por el término de casi quinientos años después de haberse completado el Talmud babilónico, el estudio de la literatura se hizo muy difícil, en parte debido a las calamidades públicas y en parte debido a desacuerdos surgidos entre los maestros. Pero en el siglo once fueron agregados al Talmud nuevos escritos de otros rabinos. El principal de éstos fue el *Tosephoth* del Rabino Ascher.

Además de éstos hizo su aparición el *Perusch* del Rabino Moische ben Maimon, a quien los judíos para abreviarlo le dieron el nombre de Rambam, los cristianos lo llamaban Maimónides y el Rabino Schelomo, Iarchi o Raschi.

Es así como el *Mischnah,* el *Gemarah,* el *Tosephot,* las notas marginales del rabino Ascher, el *Piske Tosephot* y el *Perusch Hamischnaioth* de Maimónides, recopilados todos en uno, forman parte de una vasta obra que lleva el nombre de El Talmud.

* * *

Las partes principales del Talmud, mencionadas más arriba, son seis:

I. *ZERAIM*: concerniente a las semillas. Trata sobre las semillas, frutas, hierbas, árboles, sobre el uso público y doméstico de las frutas, sobre las distintas semillas, etc.

II. *MOED*: concerniente a las festividades. Trata sobre el tiempo en que deben comenzar, finalizar y celebrar el *Sabath* y otras festividades.

III. *NASCHIM*: concerniente a las mujeres. Trata sobre el matrimonio y el repudio de las esposas, sus deberes, relaciones, enfermedades, etc.

IV. *NEZIKIN*: concerniente a los daños. Trata sobre los daños que los hombres y animales deben sufrir, las penalidades y compensaciones.

V. *KODASCHIM*: concerniente a lo sagrado. Trata sobre los sacrificios y los distintos ritos sagrados.

VI. *TOHOROTH*: concerniente a las purificaciones. Trata sobre la suciedad y purificación de las embarcaciones, ropa de cama y otras cosas.

Cada una de estas seis partes llamadas por los judíos *Schishah Sedarim* —seis preceptos u ordenanzas— están divididas en libros o tratados que llevan el nombre de *Massiktoth,* y los libros en capítulos, o *Perakim* (9).

* * *

I. ZERAIM. Contiene once Libros o *Masechtoth*.

1. *BERAKHOTH* — Bendiciones y oraciones. Trata sobre ritos litúrgicos.

(8) De *Baria,* externo, o *Baraietha,* enseñanza externa.

(9) De *Seder,* orden; *Massekheth,* tratado; *Perek,* cabeza.

2. *PEAH* – Monopolio de un campo de cultivo. Trata sobre el monopolio y el espigueo de los campos de cultivo... los olivos y la vid deben dejarse a los pobres.
3. *DEMAI* – Cosas dudosas. Si se deben pagar o no los diezmos sobre las mismas.
4. *KILAIM* – Mezclas. Trata sobre las distintas mezclas de semillas.
5. *SCHEBIITH* – El Séptimo. Trata sobre el Año Sabático.
6. *TERUMOTH* – Ofrendas y Oblaciones. Las ofrendas elevadas por los sacerdotes.
7. *MAASEROTH* – Los Diezmos que se deben entregar a los Levitas.
8. *MAASER SCHENI* – El Segundo Diezmo.
9. *CHALLAH* – La Levadura, la porción que de la misma se debe dar a los sacerdotes.
10. *ORLAH* – Los Incircuncisos. Trata sobre los frutos de un árbol en sus primeros tres años después de haber sido plantado.
11. *BIKKURIM* – Los Primeros Frutos deben ser llevados al Templo.

II. MOED. Contiene doce Libros o *Masechtoth.*

1. *SCHABBATH* – El *Sabath.* Trata sobre los trabajos que están prohibidos en ese día.
2. *ERUBHIN* – Combinaciones. Contiene los preceptos sobre la comida de la víspera del *Sabath.*
3. *PESACHIM* – Pascua. Trata sobre las leyes relacionadas con la Festividad de la Parasceve y el Cordero Pascual.
4. *SCHEKALIM* – Siclo. Trata del tamaño y peso del siclo.
5. *IOMA* – El Día del Perdón. Trata sobre los preceptos para ese Día.
6. *SUKKAH* – El Tabernáculo. Trata sobre las leyes concernientes a la festividad de los Tabernáculos.
7. *BETSAH* – El Huevo del Día de la Festividad. Trata del tipo de trabajo que está prohibido y permitido en las festividades.
8. *ROSCH HASCHANAH* – Año Nuevo. Trata sobre la Fiesta del Año Nuevo.
9. *TAANITH* – Ayunos. Trata sobre los ayunos públicos.
10. *MEGILLAH* – El Pergamino. Trata sobre la lectura del Libro de Esther. Contiene la descripción de la Festividad del *Purim.*
11. *MOED KATON* – Festividad Menor. Trata sobre las leyes relacionadas con los días intermedios entre los primeros y los últimos días del *Pesach* y del *Sukkoth.*
12. *CHAGIGAH* – Comparación (confrontación) de los ritos de las tres festividades de *Pesach, Sukkoth* y los Tabernáculos.

III. NASCHIM. Contiene siete Libros o *Masechtoth.*

1. *JEBBAMOTH* – Hermanas Políticas. Trata del matrimonio Levirato.
2. *KETHUBOTH* – Acta matrimonial. Trata sobre los convenios matrimoniales y bienes gananciales.
3. *KIDDUSCHIN* – Esponsales.
4. *GITTIN* – Opúsculo sobre los Divorcios.
5. *NEDARIM* – Votos. Trata sobre los votos y su anulación.
6. *NAZIR* – El Nazareno. Trata sobre las leyes concernientes a los Nazarenos y a todos aquellos que se separan del mundo y se consagran a Dios.
7. *SOTAH* – La Mujer sospechosa de adulterio.

IV. *NEZIKIN*. Contiene diez Libros o *Masechtoth.*

1. *BABA KAMA* – La Primera Puerta. Trata sobre los Daños e Injurias y sus remedios.
2. *BABA METSIA* – La Puerta Intermedia. Trata sobre las leyes concernientes a la propiedad, al fideicomiso, a la compra y venta, a los préstamos, al alquiler y rentas.
3. *BABA BATHRA* – La Ultima Puerta. Trata sobre las leyes concernientes a los bienes raíces y al comercio, basado en su mayor parte en la ley tradicional. También trata sobre lo concerniente a la suceción hereditaria.
4. *SANHEDRIN* – Cortes. Trata sobre las cortes y sus procedimientos, y el castigo de los crímenes capitales.
5. *MAKKOTH* – Flagelos. Los 40 flagelos (menos uno) infligidos a los criminales.
6. *SCHEBUOTH* – Votos. Trata sobre las distintas clases de votos.
7. *EDAIOTH* – Testimonios. Contiene un conjunto de leyes y resoluciones extraídas de los testimonios de distinguidos maestros.
8. *HORAIOTH* – Fallos. Trata sobre las sentencias de los Jueces y sobre el castigo de los transgresores.
9. *ABODA ZARAH* – Idòlatría.
10. *ABROTH* – Padres. Trata sobre las leyes de los padres. Lleva también el nombre de *PIRKE ABHOTH*.

V. KODASCHIM. Contiene once Libros o *Masechtoth.*

1. *ZEBBACHIM* – Sacrificios. Trata sobre los sacrificios de los animales y de la manera cómo son ofrecidos.
2. *CHULIN* – Cosas Profanas. Trata sobre la manera tradicional de la matanza de los animales para uso ordinario.
3. *MENACHOTH* – Ofrecimiento de carne. Trata sobre los ofrecimientos de carne y bebida.

4. *BEKHOROTH* – El Primogénito. Trata sobre las leyes concernientes a los primogénitos nacidos de hombre y de animal.
5. *ERAKHIN* – Estimaciones. Trata sobre la forma en que las personas dedicadas al Señor mediante un voto son legalmente justipreciadas a fin de ser redimidas.
6. *TEMURAH* – Canje. Trata sobre la ley concerniente al canje de los objetos sagrados.
7. *MEILAH* – Violación, Sacrilegio. Trata sobre los pecados de violación o profanación de objetos sagrados.
8. *KERITHUTH* – Excisiones. Trata de los pecados que se hallan sujetos al castigo de excisión, y su expiación mediante sacrificios.
9. *TAMID* – Sacrificio Diario. Describe los servicios del Templo en lo referente a las ofrendas diarias de la mañana y de la tarde.
10. *MIDDOTH* – Dimensiones. Describe el Templo y sus dimensiones.
11. *KINNIM* – Los Nidos de los Pájaros. Trata sobre los sacrificios consistentes en aves, las ofrendas de los pobres, etcétera.

VI. TOHOROTH. Contiene doce Libros o *Masechtoth.*

1. *KELIM* – Naves. Trata sobre las condiciones en que los utensilios domésticos, vestimenta, etc., reciben una limpieza ritual.
2. *OHOLOTH* – Carpas. Trata sobre las carpas y viviendas y cómo son contaminadas y purificadas.
3. *NEGAIM* – Plagas. Trata sobre las leyes relacionadas con la lepra.
4. *PARAH* – El Novillo. Trata sobre las leyes concernientes al novillo y al uso de sus cenizas para la purificación de los impuros.
5. *TOHOROTH* – Purificaciones. Trata sobre los grados menores de impureza cuya duración es solamente hasta la entrada del sol.
6. *MIKVAOTH* – Pozos. Trata sobre las condiciones en que los pozos y cisternas son aptos para ser utilizados en las purificaciones rituales.
7. *NIDDAH* – Menstruación. Trata sobre la impureza legal proveniente de ciertas condiciones en las mujeres.
8. *MAKSCHIRIN* – Preparaciones. Trata sobre los líquidos que preparan y disponen a las semillas y frutas a recibir las impurezas rituales.
9. *ZABHIM* – Concerniente a la polución nocturna y a la gonorrea. Trata sobre las impurezas provenientes de tales secreciones.
10. *TEBHUL IOM* – El aseo diario.
11. *IADAIM* – Las manos. Trata sobre el ritual de la impureza de las manos, de acuerdo a la ley tradicional y de su purificación.
12. *OKETSIN* – Tallos de la fruta. Trata sobre los tallos y cáscaras de la fruta como portadores de la impureza ritual.